

PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN DE MRP 1996 ...

1. INTRODUCCION

Los análisis realizados por la propia mesa confederal del funcionamiento de la Confederación y de la situación de los MRP nos llevan a plantear la siguiente propuesta de funcionamiento para los próximos años.

Uno de los aspectos que hemos detectado como importantes en dichos análisis es la necesidad de que los MRP, manteniendo nuestra independencia y autonomía en cada uno de nuestros territorios, nos dotáramos de un proyecto común. Este proyecto común deben surgir a partir de las propuestas que cada MRP desarrolle, y basarse en una necesidad asumida por el conjunto de las asociaciones que agrupamos.

Este proyecto debe cumplir el objetivo general de configurar el espacio común de todos los MRP. Espacio que puede ser compartido con otras entidades y asociaciones. Este proyecto debe servir como punto de referencia para el trabajo tanto de la Mesa Confederal, como de las mesas específicas que se puedan crear.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las propuestas que la Confederación desarrolle deben tener como objetivos:

- * El desarrollo de los MRP, favoreciendo el intercambio de informaciones, proyectos, propuestas, iniciativas, experiencias y materiales entre todos los que formamos la Confederación
- * El aumento de la presencia social de los MRP, llevando a cabo una labor de presencia en los medios de comunicación, tanto especialidades como generales, en las plataformas unitarias, en los lugares de encuentro de sectores educativos.
- * La elaboración, en el curso de los dos próximos años, un proyecto estable, común a los MRP que conecte con las iniciativas y preocupaciones del conjunto de MRP.
- * La incorporación de otros MRP a la Confederación. La vinculación estrecha con sectores y entidades cercanas.

3. ACTUACIONES CONCRETAS QUE SE PROPONEN:

3.1. Actuación 1. Intercambio y revisión de nuestras actividades.

Favorecer el conocimiento mutuo de lo que hacemos en nuestros territorios, las experiencias que impulsamos en nuestros centros, las relaciones que establecemos con la administración, el funcionamiento de nuestras actividades, escuelas de verano, grupos de trabajo, etc

Para desarrollar esta actuación se propone:

a) La Mesa Confederal recogerá información en forma de fichas de las experiencias e iniciativas del conjunto de MRP y de sus Federaciones.

Aportará una propuesta de clasificación y de recogida de datos y establecerá el mecanismo para traspasar dicha información a todos los MRP y a sus Federaciones.

b) Los Encuentros anuales, como mínimo el próximo, se basarán en la exposición y debate de las experiencias e iniciativas que los MRP y sus Federaciones presenten.

c) El intercambio que se propone podrá desarrollarse de forma flexible. Por ejemplo, potenciando también contactos bilaterales o multilaterales entre MRP de diversas CCAA que, bajo el amparo general de la Confederación, podrán desarrollar proyectos concretos.

3.2. Actuación 2. Intensificar la presencia social de nuestras reflexiones y opiniones.

Creación de mecanismos que nos permita expresar nuestra opinión en todos y cada uno de los temas de interés general, relacionados con el Sistema Educativo. Elaborar pronunciamientos puntuales, de forma estable, coordinada y periódica y difundirlos entre los MRP, los medios de comunicación, el resto de entidades de la Comunidad Educativa, las administraciones y las plataformas educativas existentes.

Para desarrollar esta actuación se propone:

a) La Mesa Confederal creará un grupo permanente cuya función sea plantear sobre qué cuestiones hay que opinar y pronunciarse.

b) La propia Mesa Confederal o el grupo permanente de opinión, podrá encargar a algunos de sus miembros la elaboración de propuestas para su discusión, aprobación y difusión.

c) Se realizarán encargos a otras personas más conocedoras de temas específicos. Este modelo puede ser válido, especialmente en los casos de la revistas especializadas.

d) En el caso de que el tema sobre el que hay que pronunciarse sea pertinente de alguna mesa específica, será la propia mesa específica la encargada de elaborar la propuesta.

e) La permanente estará facultada de hacer comunicados con carácter de urgencia (sino es posible consultar a toda la mesa Confederal) sobre temas puntuales, así como de adherirse a manifiestos o comunicados promovidos por plataformas unitarias.

f) Se favorecerá, en general, que las intervenciones en foros públicos, revistas especializadas, etc. de miembros de los MRP se haga constar dicha vinculación.

g) La Mesa Confederal estudiará la posibilidad de editar un boletín de información.

3.3. Actuación 3. Elaboración de pensamiento pedagógico.

Se desarrollarán estudios y se elaborarán materiales específicos sobre aquellos temas que la Confederación crea que son de interés.

Para desarrollar esta actuación se propone:

a) Las Federaciones se pronunciarán durante el III Congreso sobre los temas específicos que deberían ser abordados, la voluntad o no de participar en dicha mesa específica.

b) la Mesa confederal propondrá el número de mesas específicas y de mesas técnicas / grupos de trabajo que funcionarán, cn qué participantes, qplanificación y periodificación de su trabajo y el presupuesto correspondiente.

c) Las Federaciones aportarán a la Mesa Confederal todos aquellos documentos que puedan ser asumidos por el conjunto de MRP. La mesa Confederal utilizará dichos documentos como base de los propios documentos y reflexiones que impulse.

3.4. Actuación 4. Vinculación con otros MRP y entidades.

En consonancia con las líneas de trabajo propuestas en el Bloque III, se desarrollarán iniciativas para establecer todo tipo de proyectos con otros MRP no confederados, entidades educativas, sindicales, movimientos sociales no específicamente educativos, etc.

Para desarrollar esta actuación se propone:

a) Que cada Federación aporte a la Mesa Confederal el “mapa” de las entidades, colectivos, plataformas, experiencias significativas de su CCAA.

b) Que la Mesa Confederal elabore a su vez, el “mapa” a nivel estatal.

c) Que el próximo encuentro defina una propuesta concreta de relación con aquellas entidades, colectivos, etc que creamos oportuno.

d) En este contexto, es fundamental la participación en plataformas y mesas unitarias con los sindicatos de enseñanza, organizaciones estudiantiles y asociaciones de padres. Esta participación debe ser un objetivo prioritario tanto de las Federaciones como de la Confederación.

4. ORGANIZACIÓN

No podemos desvincular la propuesta organizativa para los próximos años de los objetivos que aprobemos en este Congreso y, especialmente de las actuaciones de la Confederación. Por otro

lado, las posibles dificultades económicas y la ausencia de un liberado, condiciona las fórmulas organizativas que adoptemos.

4.1. ORGANOS CONFEDERALES:

4.1.1. Mesa confederal

La Mesa Confederal se constituirá con un miembro de cada CCAA presente en la Confederación.

Podrán participar otras personas, representantes de CCAA, a título individual o en representación de otras entidades cuando la Mesa Confederal lo estime conveniente.

La mesa Confederal agilizará su funcionamiento intentando que las cuestiones técnicas funcionen con autonomía entre reunión y reunión.

Cada miembro de la mesa Confederal tendrá una responsabilidad unicomunitaria y pertenecerá, como mínimo, a uno de los tres grupos permanentes.

4.1.2. Grupos permanentes de la Mesa Confederal

Creemos conveniente proponer mecanismos para garantizar tanto la continuidad como la renovación de los diferentes grupos permanentes, así como del conjunto de la Mesa Confederal. Aunque esta cuestión depende fundamentalmente de las propias CCAA que envían sus representantes a la Mesa Confederal, debe establecerse, con carácter anual, una revisión de su funcionamiento para garantizar estos objetivos.

a) Comisión Permanente.

Tiene la función de solucionar cualquier problema entre Mesa Confederal y Mesa Comfederal.

Lo forman el Secretario/a técnico/a, el responsable económico (tesorero), el/la responsable de relaciones institucionales y el/la responsable de Plataformas Unitarias (uno de estos dos será el secretario/a general).

b) Comisión de Opinión.

Tiene la función de proponer y planificar sobre qué temas la Confederación debe trabajar, pronunciarse, elaborar estudios o materiales, etc.

Hacen las propuestas de pronunciamientos, encargos ,etc, para que la Mesa Confederal pueda tomar decisiones específicas.

Tienen un/a responsable coordinador/a

c) Comisión de experiencias

Tiene la función de recoger, sistematizar y clasificar las iniciativas y experiencias que aporten las CCAA a la Confederación. Elaboran las fichas resúmenes. Proponen la difusión y los foros de intercambio pertinentes.

4.1.3. Responsabilidades unicomunitarias

a) Secretaria tècnica.

Coordinación general, convocatoria de reuniones, redacción de actas.

b) Relaciones Institucionales.

Contactos con las administraciones. Seguimiento de convenios.

c) Presencia en las Plataformas Unitarias.

Asistencia a la Mesas y Plataformas Unitarias a nivel del Estado

d) Relación con otras entidades.

Relación con otros MRP, entidades, etc

e) Economía

f) Boletín

Coordinación de un boletín interno. Recogida de material, maquetación, impresión y distribución

g) Red telemática.

Responsable del funcionamiento de la red telemática de la Confederación.

h) Relación con las Mesas específicas.

4.1.4. Mesas específicas y mesas técnicas

Se crearán las Mesas Específicas (representativas de las CCAA) imprescindibles para aquellos temas que sea importante la coordinación estable.

Para la promoción de determinados documentos, reflexiones, pronunciamientos específicos se propondrá la creación de mesas técnicas que, con un carácter puntual y flexible, se constituirán con un plan concreto de trabajo. Estas mesas técnicas tendrán una duración limitada, dependiendo del plan de trabajo que se apruebe.

4.2. RED TELEMÁTICA.

La consolidación de una red telemática entre las CCAA es la única alternativa que tenemos en la actualidad para continuar desarrollando nuestros objetivos. El establecimiento de esta red permanente ha de permitir:

- * Un ahorro sustancial de gastos. Cada reunión estatal nos cuesta alrededor de 300000 ptas. Teniendo en cuenta que la mayoría de temas se pueden solucionar por correo electrónico, hay que preveer la disminución de reuniones a nivel estatal.
- * La rapidez, flexibilidad y la mayor participación de las CCAA en el día a día de la Confederación, partiendo naturalmente, de la voluntad de participar y colaborar de las CCAA.
- * La posibilidad de una participación más amplia en las decisiones que se tomen. Por ejemplo, la red permite la participación de todas las CCAA en debates o consultas que se efectúen los miembros de la permanente. O facilita la intervención en debates, estudios o reflexiones de algunas mesas específicas por parte de miembros de CCAA que no pertenezcan a dichas mesas.

Por lo tanto proponemos que esta red se establezca prioritariamente para dar respuesta a los planes de trabajo tanto de la Mesa Confederal como de las Mesas específicas.

En todo caso, la Confederación estudiará las posibles implicaciones económicas para las Federaciones que dicha red suponga.

5. CRITERIOS ECONOMICOS

Se establecerán criterios de austeridad para que el funcionamiento de la Confederación no dependa de la cuantía de las subvenciones del MEC.